REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

BOGOTA, DICIEMBRE DE 1968

EL BANCO DE LA REPUBLICA SALUDA CORDIALMENTE A TODOS SUS AMIGOS Y A LOS LECTORES DE LA REVISTA Y SE COMPLACE EN DESEARLES FELICES PASCUAS Y PROSPERO AÑO NUEVO.

NOTAS EDITORIALES

LA SITUACION GENERAL

Solo en las notas editoriales de esta Revista que saldrán al público a fines del próximo enero, será posible hacer el análisis pormenorizado de las mejoras obtenidas durante el año en los diversos aspectos de la economía nacional, ya que para esa época se dispondrá de los datos estadísticos necesarios. Por lo pronto, apenas en términos generales puede destacarse la magnífica recuperación observada en 1968 en los diversos frentes —continuación del vigoroso y audaz proceso iniciado en 1967—. Tan feliz resultado fue puesto de presente por autorizados e imparciales representantes de organismos internacionales, como el Fondo Monetario, el Banco Mundial y el Banco Interamericano, en la reunión de noviembre del grupo de trabajo del Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso (CIAP) encargado del V estudio anual de la situación económica de Colombia, y al que correspondía formular recomendaciones sobre nuestras necesidades de financiación externa para el próximo año.

En nombre del Banco Mundial se dijo en dicha reunión que "los avances alcanzados por la economía colombiana en los dos últimos años han ido todavía más allá de lo que hubieran esperado los más optimistas, en medio de la crisis cambiaria de 1966". El vocero del Fondo Monetario expresó: "La mejora lograda en la posición de la balanza de pagos de Colombia es verdaderamente impresionante". Y sobre otro tema muy importante indicó lo siguiente: "En el campo de la política monetaria, los progresos logrados este año son también significativos, tanto para la estabilización gradual de la economía, como para la movilización del ahorro y canalización a los sectores de alta prioridad en los planes de desarrollo económico". En materia de política presupuestal declaró: "La conducción acertada de la política fiscal ha obviado en gran parte la necesidad de que el sector público sea financiado por el sistema bancario colombiano y esto, a su vez, ha facilitado la tarea de las autoridades monetarias".

El presidente de la Asociación Bancaria, al inaugurar las sesiones de la VI convención nacional del gremio, fue muy expresivo al resaltar el éxito del gobierno en la reconstrucción económica, y puso de presente cómo ello no ha sido obra del acaso ni de circunstancias providenciales, que no se han presentado, sino el resultado de una política coordinada y tenazmente sostenida contra la inflación, que se ha concentrado en cuatro puntos: el saneamiento del fisco, la estabilidad de los salarios, la eliminación de los financiamientos cafeteros con emisiones primarias y la política monetaria.

Reconforta el espíritu poder afirmar que el año venidero se inicia bajo signos muy promisorios, secuela de las firmes bases que se reforzaron en el presente. En primer término, como fruto de la singular madurez

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

política a que ha llegado el país, se aprobó una reforma constitucional dirigida al perfeccionamiento de las instituciones públicas, con la cual se busca una concepción del Estado más moderna y mejor orientada hacia el cumplimiento de sus objetivos naturales. Se puso también fin al estado de sitio que, con cortas intermitencias, estuvo vigente por largos años, lo cual significa un regreso total al libre juego de la juridicidad. Además, en ejercicio de facultades extraordinarias, se dictaron una serie de normas que renuevan la calidad y los métodos de la administración pública, a nivel nacional, en forma que, a partir del año que está por llegar, el gobierno dispondrá de más expeditos instrumentos de acción. La paz social se acentuó extraordinariamente. En el terreno económico se consiguieron adelantos notorios, como el progreso en la restauración de las reservas internacionales netas, que de negativas pasaron a positivas. Asimismo, se llegó a la virtual unificación cambiaria y la tasa, dentro del sistema de flexibilidad imperante, ascendió suavemente al ritmo de los demás precios; se mantuvo una muy razonable estabilidad en el costo de la vida y en el volumen de la moneda —si se compara con años anteriores—; se continuó con un sano equilibrio fiscal; se aceleró la inversión pública; se hicieron considerables avances en la política de fomento agrícola, enderezada a la producción de alimentos y de materias primas; el movimiento bursátil sobrepasó los de la última década, y se alcanzaron otros avances de visible importancia, que sería prolijo enumerar.

En la VI convención bancaria, a que se aludió atrás, se expuso el tema de los altos encajes o reservas legales en el Banco de la República y de las inversiones forzosas a que ha estado sometido el sistema bancario colombiano, como resultado de la política monetaria en vigor o de leyes vigentes de tiempo atrás, y se manifestó la voluntad de los banqueros de participar activamente, con las autoridades del ramo, en un estudio destinado a buscar fórmulas que, sin alterar los fundamentos y orientaciones del buen manejo monetario, permitan a los bancos trabajar bajo condiciones menos onerosas.

La cooperación de los banqueros en este estudio será muy útil y debidamente apreciada por los organismos que tienen la responsabilidad de la moneda. Ojalá sobre el particular se encontraran fórmulas adecuadas que, en Colombia, no saltan a la vista en forma inmediata, pues como en toda nación en proceso de desarrollo, la gama de instrumentos de acción monetaria no posee la amplitud o eficacia con que cuenta la banca central de países industrializados, con suficiente ahorro para la inversión y con economías de mayor disciplina. Por ejemplo, el movimiento de las tasas de redescuento, que en otras áreas constituye una herramienta de gran potencia para acelerar o moderar la economía, en estos países no produce mayores efectos. Lo mismo puede decirse del empleo de otros mecanismos de control para ajustar la liquidez, como las operaciones en mercado abierto. De ahí que entre nosotros la política de encajes haya tenido, por fuerza de las circunstancias, gran preponderancia para frenar la expansión interna y hacer frente a las fluctuaciones en los flujos de divisas. Los encajes que están rigiendo, es evidente que aumentan los costos operativos del sistema bancario y por eso constituye un ideal muy apetecible encontrar fórmulas que permitan, sin detrimento de una eficaz política antiinflacionaria, actuar sobre bases diferentes. En este camino la oferta de la Asociación Bancaria debe ser tomada en cuenta por las autoridades. A este propósito, cabe observar que la expansión a que se llegue en 1968 no ha obedecido a un aumento directo de los recursos del Banco Emisor para los bancos ni al efecto multiplicador del crédito otorgado por estos, que se elevó dentro de límites prudentes, ni a operaciones con el gobierno nacional, sino, en particular, a la monetización de las mayores reservas internacionales, lo cual ha sido necesario contrarrestar paulatinamente.

Los banqueros centrales de la América latina no pueden mirar con indiferencia los graves incidentes monetarios mundiales de los últimos tiempos, especialmente los acaecidos en 1968, que seguramente tendrán consecuencias sobre los desarrollos del año que empieza y que podrían llevar aun a la nece-

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

sidad de una conferencia monetaria internacional.

Francia, que durante largo tiempo practicó una severa austeridad para acumular cuantiosas reservas como respaldo al "nuevo franco" y al papel que ese país desea jugar en el concierto de las naciones europeas, como corolario de dificultades bien conocidas comenzó a sufrir las consecuencias del deterioro de su posición competitiva en el panorama del comercio mundial. Por el contrario, el auge de la economía alemana, resultado de su acertada dirección, hizo posible la acumulación de un cuantioso superávit en su balanza. Estas situaciones llevaron a pensar a grupos de especuladores que el marco sería revaluado para evitar, entre otros, problemas inflacionarios y que, si esto no ocurría, el franco, que venía mostrando fragilidad en los mercados internacionales, podría devaluarse.

Por estas circunstancias se presentaron inusitadas transferencias de francos franceses al exterior, para ser cambiados por otras monedas de reserva, especialmente el marco alemán. Ante tan insólita situación y a solicitud de las autoridades económicas de Alemania Federal, se celebró en Bonn, del 20 al 22 del mes pasado, una reunión de emergencia de los ministros de finanzas y de los banqueros centrales del llamado "Grupo de los Diez", con miras a buscar soluciones a las dificultades del sistema monetario internacional. Durante las sesiones fueron analizadas las distintas posiciones de las principales monedas claves, particularmente la del franco y el marco e igualmente los caminos por tomar para conjurar la crisis.

El Grupo examinó las distintas medidas de apremio que el momento exigía, pero sin olvidar que en un futuro cercano será preciso abocar a fondo una revisión total de los principios que han regido el sistema monetario desde la Conferencia de Bretton Woods. La opinión de los expertos era que existían dos medios principales para cortar la especulación contra la divisa francesa. Un grupo numeroso pensaba que un ajuste hacia arriba en el tipo de cambio del marco, era la solución ideal. Sin embargo, ante la firme posición alemana de no sacrificar su excelente condición económica, se concluyó, con excepción de Francia, que el franco debía ser devaluado. La cuantía del reajuste y el momento más oportuno se dejaron en manos de este país. Para facilitar lo que se consideró inevitable, el grupo de participantes ofreció un crédito incondicional de US$ 2.000 millones al gobierno francés; se clausuraron temporalmente las operaciones de los centros financieros más importantes y se miró con simpatía el que Francia pudiera hacer uso, si fuere el caso, de los "derechos especiales de giro" en el Fondo Monetario Internacional. Observado el nivel de las reservas, muchos llegaron a la conclusión de que Francia disponía de una masa de maniobra importante y que su economía era relativamente más sana que la de otros países, como Inglaterra a tiempo de devaluar la libra en noviembre pasado.

Igualmente, con el objeto de estrechar la cooperación internacional, acogieron el ofrecimiento alemán de establecer mayores impuestos a las exportaciones de ese país y facilitar las importaciones que esta nación realiza del resto del mundo, lo mismo que el aumento de la reserva legal y mayores requisitos sobre depósitos y créditos de no residentes.

Al clausurarse esta célebre reunión, el mundo tuvo la impresión de que el franco sería devaluado. Sin embargo, los representantes franceses no se comprometieron en forma explícita a observar lo acordado y solamente ofrecieron que sus autoridades estudiarían los planteamientos y tomarían las decisiones más aconsejables. Después de sopesar las ventajas y desventajas de una devaluación y de otros sistemas alternativos para restablecer el equilibrio de la balanza de pagos, el ejecutivo francés, separándose de la opinión ortodoxa de los técnicos, tomó su propia determinación de no devaluar el franco. En cambio, anunció un programa de austeridad que va a exigir sacrificios muy grandes al pueblo. Este plan posiblemente a largo plazo puede reflejarse en mayores beneficios para la nación francesa y para el sistema monetario mundial. Luego de un detenido examen sobre la realidad económica en materia de producción, empleo, balanza de pagos, precios y política fiscal, Francia llegó a la conclusión de que el país estaba en posibilidad de restablecer la confianza en su

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

moneda, utilizando una política rígida, pues la "odiosa especulación" contra el franco no era un problema nacional exclusivamente, sino de orden internacional, en donde la situación del marco alemán jugaba un papel muy importante.

El programa para defender la economía francesa y restaurar su deteriorada posición, se puede sintetizar como sigue: asegurar una inmediata protección de la unidad monetaria; restablecer el equilibrio de la economía y acelerar su crecimiento.

Con el fin de mantener la estabilidad se impusieron, dentro del artículo VI del acuerdo sobre Fondo Monetario Internacional, los más severos controles en la historia de Francia, con el objeto de impedir las transferencias de capitales que no fueran útiles a un ordenado crecimiento económico y de su comercio exterior.

Interesado en recuperar la posición competitiva en el intercambio mundial, el gobierno francés eliminó el impuesto sobre las nóminas, considerado como anti-económico y con efectos nocivos sobre el empleo, y lo sustituyó por un porcentaje fijo de aumento en el gravamen sobre el valor agregado, similar al impuesto a las ventas en otros países, que se espera rinda ingresos semejantes, sin elevar el costo de los productos exportables.

Pieza básica del programa francés es la de controlar las presiones inflacionarias. Por tal razón, el gobierno adoptó diversas medidas para mantener la estabilidad de los precios. Además, ha decidido sostener una política de salarios estricta. Sin embargo, en casos excepcionales dejará que la remuneración al trabajo sea el producto de convenios colectivos. En ningún caso habrá reajustes generales.

Durante el análisis de la economía francesa practicado por el gobierno, se destacó como punto crucial de las dificultades, el persistente déficit presupuestal. Para restablecer el equilibrio se ordenaron sustanciales recortes en los gastos públicos, particularmente en los renglones relacionados con las industrias gubernamentales, las erogaciones corrientes y las fuerzas armadas. Estas reducciones, aunadas a mayores entradas fiscales, a mejores sistemas de recaudo y controles a la evasión fiscal, permitirán una disminución sustancial del déficit a partir de 1969.

La solución a la crisis reciente no quiere decir que los problemas fundamentales del sistema monetario actual hayan sido eliminados. La principal inquietud del futuro, para los hombre de Estado y los técnicos será cómo establecer un nuevo sistema monetario que permita una expansión de la liquidez internacional, acorde con el crecimiento del comercio mundial, que elimine las fuerzas especulativas, que facilite un realineamiento del valor de las monedas del mundo occidental y que dé un mayor margen de flexibilidad a las tasas de cambio, de manera que evite las frecuentes crisis que han venido sucediéndose. Este nuevo sistema implicará sin duda un alto grado de cooperación internacional, especialmente entre las naciones con monedas de reserva.

Vale la pena destacar que el dólar pasó la crisis sin verse sometido a mayores presiones. Esto demuestra la confianza del mundo en la principal moneda de reserva y el éxito de las medidas adoptadas por el gobierno de los Estados Unidos, a principios del año, para solucionar sus problemas de balanza de pagos. Colombia, que se encuentra dentro del área del dólar, afortunadamente no se vio afectada directamente por la emergencias a que se ha enfrentado el mundo en los últimos meses. Pero dada la mayor interrelación que hoy existe entre todas las economías, debe seguir con atención el curso de acontecimientos tan importantes.

EL COSTO DE LA VIDA

De octubre a noviembre los índices de precios al consumidor para empleados y obreros en Bogotá y el conjunto del país, variaron de acuerdo con el siguiente resumen suministrado por el departamento administrativo nacional de estadística:

BOGOTA
(Julio 1954—Junio 1955 = 100)

	Octubre/68	Novbre./68	Variación %
Empleados	376.9	380.1	+0.8
Obreros	389.4	391.6	+0.6
NACIONAL			
Empleados	392.5	395.4	+0.7
Obreros	400.2	402.9	+0.7

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

GIROS POR IMPORTACIONES

A US$ 33.297.000 llegaron durante el mes de noviembre las autorizaciones para el pago de mercancías al exterior. En el cuadro 46 de esta revista aparece el detalle por años y meses.

LA BANCA Y EL MERCADO MONETARIO

En $ 61.359.000 descendieron los préstamos y descuentos del Banco de la República durante el mes de noviembre, como se aprecia en el siguiente cuadro:

(en miles de pesos)

	1968 Octubre	1968 Noviembre
Préstamos y descuentos a bancos....	1.047.263	949.961
Descuentos a la Caja Agraria.....	1.492.190	1.498.828
Préstamos a otras entidades oficiales	498.936	505.883
Préstamos y descuentos a organismos del sector privado y otros.....	1.219.244	1.241.602
Totales	4.257.633	4.196.274

Un nuevo ascenso presentan las reservas de oro y divisas, ya que de US$ 185.543.000 en octubre, subieron en noviembre a US$ 201.999.000, excluídas las cartas de crédito. Los billetes del banco en circulación, de $ 3.969.645.000 en octubre, pasaron en noviembre a $ 4.269.733.000 y los depósitos y otros pasivos exigibles descendieron de $ 8.869.918.000 a $ 8.580.763.000, entre los dos meses comentados.

Para el 21 de diciembre, fecha de la última consolidación semanal, las cifras anteriores mostraban las siguientes variaciones:

Reservas de oro y divisas.....	US$	207.000.000
Préstamos y descuentos.....	$	4.279.000.000
Billetes en circulación	$	5.456.700.000
Depósitos y otros pasivos exigibles.....	$	8.090.300.000

Los medios de pago —sin incluír depósitos oficiales— quedaron en octubre en $ 14.570 millones. Para el 30 de noviembre mostraban una cifra provisional de $ 15.038 millones.

EL MERCADO BURSATIL

La Bolsa de Bogotá efectuó transacciones en noviembre por un valor de $ 90.065.000, descendiendo con respecto al mes anterior en $ 11.377.000, en el que alcanzó $ 101.442.000.

En cuanto al índice del valor de las acciones —1934 = 100— de 237.3 en octubre, pasó a 237.0 en noviembre.

EL PETROLEO

Para el mes de octubre la producción de petróleo fue de 5.252.000 barriles. De enero a octubre se produjeron 53.333.000 barriles, y en igual período de 1967, 58.231.000.

EL CAFE

El 19 de diciembre se cotizaba nuestro grano en Nueva York a US$ 0.4138 la libra.

La carga de pergamino corriente, en la misma fecha, era comprada por la Federación Nacional de Cafeteros a $ 928.75, y por los exportadores particulares a $ 860.00.

EL MERCADO MUNDIAL DEL CAFE

DICIEMBRE DE 1968

La Junta Ejecutiva de la Organización Internacional del Café terminó sus deliberaciones el 3 de los corrientes, habiendo comunicado su presidente que se habían logrado evidentes progresos en el estudio de los controles de exportación e importación de café. Las conclusiones adoptadas sirvieron de base para el estudio y posteriores decisiones sobre esta materia, tomadas por el Consejo Internacional del Café, el cual inició sus labores una semana más tarde para tratar lo relativo tanto a los sistemas de control como el Fondo de Diversificación.

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

El día 9, tal como estaba previsto, se iniciaron las sesiones correspondientes al décimo tercer período del Consejo. Además de los puntos que había estudiado previamente la Junta Ejecutiva, se incluyó dentro del temario el relativo a la actual estructura de precios en el mercado de Estados Unidos, debida a la acumulación de existencias en los puertos de la costa Atlántica, en previsión a la inminente huelga de estibadores.

Al término de las reuniones del Consejo se adoptaron los Estatutos del Fondo de Diversificación, contenidos en 44 artículos, y se facultó a la Junta Ejecutiva para que preparara los documentos necesarios para que el fondo comience a funcionar lo antes posible. Los estatutos aprobados serán publicados el próximo mes de enero, de tal forma que los países miembros puedan reproducirlos antes de que entre en plena vigencia el Fondo, o sea el próximo 1º de abril.

Con relación a las medidas de control, se aprobó el establecimiento, a partir del 1º de abril, de los llamados "Sellos de Tránsito", los cuales deben ser usados por los importadores que transfieran café a otros destinos.

En cuanto a la acumulación de existencias por parte de los Estados Unidos, se observó que los tostadores habían adquirido café en exceso de sus nenecesidades, en previsión de la anunciada huelga de estibadores. Si bien el Consejo había tomado en cuenta este hecho al fijar la cuota de exportación para el año 1968-1969, algunos productores hubieran preferido una reducción general de las cuotas.

En vista de que las importaciones efectuadas por los países del anexo "B" (mercados nuevos), salvo algunas pocas excepciones, habían sobrepasado sus necesidades durante el año cafetero 1967-1968, el director ejecutivo de la Organización Internacional del Café, envió un memorando a los miembros exhortándolos a no permitir nuevos contratos de exportación a estos países en lo que resta del actual año cafetero. Igualmente fueron eliminados del anexo "B" nueve países, a saber: Bahrein, Bechuanalandia, Ceilán, Katar, Rodesia del Sur, Suasilandia, Tailandia y Omán.

El 31 de diciembre, 55 naciones habían notificado formalmente a las Naciones Unidas su ratificación, aceptación o aprobación del Convenio Internacional del Café de 1968; además, Panamá obtuvo la aprobación del Consejo para ser admitido dentro del convenio como país exportador, mediante el cumplimiento de algunos requisitos. Los 39 miembros exportadores que habían ratificado el convenio representan un 97.5% de los votos que tenían los miembros exportadores al término de la vigencia del convenio de 1962. De parte de los miembros importadores (16 países), sus votos representaban el 83.7% de los que les correspondían en el convenio anterior.

El 20 de los corrientes a las 7.05 p. m., terminó el período de ochenta días previstos en la orden federal al impedir la huelga del 1º de octubre. Aunque unos días antes de expirar el plazo la Asociación Nacional de Estibadores había aceptado tentativamente un contrato de trabajo con la Asociación de Embarcadores de Nueva York y se habían venido haciendo esfuerzos para lograr su aceptación en los demás puertos, a última hora surgieron nuevas diferencias. Finalmente, la huelga estalló y al terminar el mes la situación seguía igual, es decir, sin nuevo contrato entre estibadores y embarcadores, lo cual provocó una solicitud de prórroga general en las licencias de importación de Brasil, Colombia y Ecuador, las cuales deben presentarse ante los consulados respectivos antes del embarque de las mercancías.

Se conoció también durante el mes la decisión del gobierno de Costa de Marfil de destruír 100.000 toneladas métricas de café, las cuales se habían acumulado en razón de los excedentes de producción en años anteriores. La producción cafetera de la Costa de Marfil ha venido superando los requerimientos de exportación aplicables a la cuota y las ventas a mercados nuevos, no sujetas a cuotas.

En la Bolsa de Café de Nueva York los contratos "B", "C" y "U" permanecieron inactivos y nominalmente inalterados durante todo el mes de diciembre.

PRECIOS DIARIOS
DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL CAFE

—en centavos de dólar por libra—

(embarque pronto **exdock** Nueva York)

	Suaves colombianos	Otros suaves	Arábigos no lavados	Robustas
Diciembre 2.....	41.25	38.00	37.50	32.44
Diciembre 3.....	41.25	38.00	37.50	32.32
Diciembre 4.....	41.25	38.00	37.50	32.25
Diciembre 5.....	41.25	38.00	37.50	32.32
Diciembre 6.....	41.25	37.75	37.50	32.44
Diciembre 9.....	41.25	37.67	37.50	32.44
Diciembre 10.....	41.37	37.75	37.50	32.44
Diciembre 11.....	41.38	37.67	37.50	32.44
Diciembre 12.....	41.38	37.67	37.50	32.38
Diciembre 13.....	41.38	37.55	37.50	32.25
Diciembre 16.....	41.38	37.42	37.50	32.25
Diciembre 17.....	41.38	37.34	37.50	32.25
Diciembre 18.....	41.38	37.25	37.50	32.01
Diciembre 19.....	41.38	37.25	37.50	31.94
Diciembre 20.....	41.38	37.25	37.50	31.94
Dnciembre 23.....	41.38	37.25	37.50	32.07
Diciembre 24.....	41.38	37.25	37.50	32.07
Diciembre 26.....	41.25	37.13	37.50	32.00
Diciembre 27.....	41.25	37.13	37.50	32.00
Diciembre 30.....	41.25	37.13	37.50	31.88

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

EXPORTACION DE CAFE COLOMBIANO
CUADRO COMPARATIVO Y PARTICIPACION PORCENTUAL

MES DE DICIEMBRE

(Sacos de 60 kilos)

	1967		1968		Diferencia
	Sacos	%	Sacos	%	Sacos
Estados Unidos..	298.199	43.4	140.791	28.2	—157.408
Europa	373.119	54.3	307.601	61.5	— 65.518
Otros	16.200	2.3	51.509	10.3	+ 35.309
Total	687.518	100.0	499.901	100.0	—187.617

EXISTENCIAS EN PUERTOS

(Sacos de 60 kilos)

	Barranquilla	Buenaventura	Cartagena	Santa Marta	Total
Colombia:					
Dicbre. 28/68.	——	40.625	31.971	62.454	135.050
Dicbre. 31/67.	——	68.740	4.964	29.858	103.562
	Santos	Río	Paranagua	Varios	Total
Brasil:					
Dicbre. 21/68.	4.899.000	680.000	2.932.000	112.000	8.623.000
Dicbre. 23/67.	3.218.000	432.000	2.958.000	95.000	6.703.000

EXPORTACION DE CAFE A LOS ESTADOS UNIDOS

(Sacos de 60 kilos)

	Octubre		
	1968	1967	Variación
Colombia	176.167	189.142	— 12.975
Brasil	551.761	777.522	—225.761
Fedecame	291.154	271.415	19.739
Otros	668.079	864.517	—196.438
Total	1.687.161	2.102.596	—415.435

EXPORTACION DE CAFE COLOMBIANO
CUADRO COMPARATIVO Y PARTICIPACION PORCENTUAL

—Período comprendido entre enero y diciembre—

(Sacos de 60 kilos)

	1967		1968		Diferencia
	Sacos	%	Sacos	%	Sacos
Estados Unidos.	3.019.432	49.5	2.931.746	45.4	— 87.686
Europa	2.864.330	47.0	3.257.096	50.4	392.766
Otros	210.415	3.5	275.273	4.2	64.858
Total	6.094.177	100.0	6.464.115	100.0	369.938

PRECIOS DEL MERCADO DE EXISTENCIAS

(En centavos de US$ por libra)

	1968			Novbre. 1968	
	Novbre.	Octubre	Variación	Máximo	Mínimo
Brasil:					
Santos, tipo 2/3..	37.85	37.88	—0.03	37.88	37.75
Santos, tipo 4....	37.50	37.50	——	37.50	37.50
Paraná, tipo 4....	36.53	36.60	—0.07	36.63	36.50
Colombia:					
MAMS	42.40	43.48	—1.08	43.25	41.50
México:					
Prima lavado	38.80	39.00	—0.20	39.13	38.50
Etiopía:					
Djimmas, UGQ ..	37.28	38.08	—0.80	37.63	37.00
Uganda:					
Lavado Nº 10....	33.25	33.93	—0.58	33.63	33.25

COMITE INTERAMERICANO DE LA ALIANZA PARA EL PROGRESO (CIAP)

EXPOSICION DEL SEÑOR ENRIQUE PEÑALOSA, MINISTRO DE AGRICULTURA, PRESIDENTE DE LA DELEGACION DE COLOMBIA (1) ANTE EL SUBCOMITE DEL CIAP SOBRE COLOMBIA, REUNIDO EN WASHINGTON DEL 25 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 1968

Para el gobierno colombiano es especialmente grato volver a asistir a la revisión del programa de desarrollo colombiano en este foro del Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso.

Para los que integramos la delegación de nuestro gobierno es muy satisfactorio ver reunidos en esta sala a representantes y técnicos de gobiernos amigos e instituciones internacionales, con quienes en el curso de estas deliberaciones cambiaremos ideas sobre las realizaciones logradas durante el último año en el proceso de desarrollo económico y social de Colombia, así como sobre las metas que nos hemos impuesto para el próximo futuro. A todos ustedes les damos nuestros agradecimientos por su asistencia.

LA BALANZA DE PAGOS

Son muchos los puntos sobre los cuales desearía hacer hincapié en esta presentación inicial, pero de

(1) Integrada también por los doctores Edgar Gutiérrez, jefe del Departamento Administrativo de Planeación, y Jorge Ruiz Lara, asesor de la Junta Monetaria.

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

todos ellos quizás el primero y el más importante para la economía del país es el relacionado con la situación de la balanza de pagos.

El estatuto cambiario que se expidió el 22 de marzo de 1967 ha dado resultados, que han superado ampliamente las expectativas, hacia la corrección y el adecuado control del desequilibrio estructural de la balanza de pagos en Colombia.

Es indudable que en cuanto hace relación a los resultados cambiarios, el año de 1968 ha sido un período ampliamente favorable. Durante los diez primeros meses del corriente año, el déficit en cuenta corriente ascendió solo a US$ 17 millones, cuando se había previsto uno de US$ 62 millones. El resultado real supera al previsto en US$ 45 millones e indica un gran avance hacia un menor desequilibrio en la balanza, aún más si se tiene en cuenta que los pagos están perfectamente al día y que se han agilizado los trámites administrativos indispensables dentro de un sistema de control de cambios para autorizar giros al exterior.

Es importante destacar que los ingresos por exportaciones menores excedieron en US$ 21 millones a la alta proyección que se había efectuado a principios del año. Llegaron, hasta octubre, a US$ 138 millones, lo cual hace esperar que este renglón se aproxime a los US$ 160 millones en 1968, cifra **record** que indica cómo el país ha sentado bases sólidas para corregir a mediano plazo su desequilibrio cambiario.

Quiero entrar a analizar someramente los principales factores de política económica que han contribuído a mejorar la situación en forma tan sustancial en tan corto período. Porque como ustedes recordarán, hace dos años en esta misma fecha se expidió el decreto 2867, como medida de emergencia para establecer un control de cambios en Colombia a fin de conjurar una de las crisis más serias que ha registrado la historia reciente del país.

El éxito del control de cambios se ha debido, sin duda, a que el conjunto de la política cambiaria y monetaria ha sido adecuado.

LA TASA DE CAMBIO

Lo primero que merece destacarse es la política de cambio flexible. Como en varias ocasiones han tenido oportunidad de explicarlo representantes del gobierno de Colombia ante los organismos internacionales y en este foro, en nuestro país es necesario que los reajustes cambiarios se hagan en forma paulatina, a fin de lograr que ellos efectivamente resulten en la finalidad que se persigue: la mejora en la posición competitiva de las exportaciones colombianas en los mercados internacionales.

En el pasado el alza repentina de la tasa de cambio resultó en varias oportunidades en aumentos considerables en el nivel de precios y de costos internos, cuya elevación canceló en pocos meses el efecto del reajuste cambiario. Con la actual política de tasa de cambio flexible, sin bruscas alteraciones, se busca desligar las variaciones en el nivel interno de precios de los cambios en el precio de la divisa. El éxito alcanzado desde marzo de 1967 hasta la fecha es alentador. El nivel interno de precios en este año y medio ha subido alrededor de 10 por ciento, que en el último quinquenio constituye la tasa más baja de aumento registrada en un período de 19 meses consecutivos. En esta forma el reajuste cambiario, superior al 25 por ciento, que se ha operado en el mismo lapso ha contribuído efectivamente a mejorar la posición competitiva de las exportaciones colombianas. Los benéficos frutos de esta política están indicados claramente por la cifra de reintegros de exportaciones menores a la cual he hecho referencia.

FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES

El estímulo a las exportaciones menores no se ha debido exclusivamente al incentivo cambiario. La política del gobierno en este campo ha sido más ambiciosa, completa e integral. Además del subsidio representado en el certificado de abono tributario, la producción de bienes con destino a la exportación se ha beneficiado de facilidades especiales de crédito. Para ilustrar este punto, basta mencionar el caso del algodón, cuya producción aumentó de 162.000 toneladas en 1965 a 335.000 toneladas en 1968, debido sobre todo al programa de crédito dirigido y de asistencia técnica a los cultivadores que se estableció mediante el sistema del Fondo Financiero Agrario. Gracias a este incremento de la producción, acompañado de baja de costos, fue posible elevar los ingresos por exportaciones de algodón de US$ 8 millones en 1965 a US$ 35 millones en 1968.

La labor del Fondo de Promoción de Exportaciones también merece destacarse. A través de él se han establecido sistemas especiales de financiación a las exportaciones menores y se ha tratado de reducir o eliminar los factores institucionales que obstaculizan su crecimiento. La información de los exportadores sobre mercados externos y la asistencia técnica que a ellos se presta a través del Fondo,

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

reducen en forma considerable los riesgos inherentes en este tipo de negocios y contribuyen a establecer bases sólidas para que los exportadores operen sobre una amplia y segura perspectiva.

Por último, para completar este breve sumario de alicientes a las exportaciones, debe hacerse mención especial a la mejora de las estructuras básicas, tales como puertos, vías y medios de comunicación. Se han hecho avances considerables al poner en ejecución ambiciosos planes de inversiones públicas, que se intensificarán aún más en el futuro inmediato. Estas obras reducen los costos de producción y de distribución de los productos exportables y mejoran, por lo tanto, nuestra posición competitiva.

RESERVAS INTERNACIONALES

Otro aspecto importante de la política cambiaria es el relativo a nuestra posición de reservas. En los diez primeros meses de 1968 las reservas internacionales netas se incrementaron en cerca de US$ 48 millones, cifra que excede por amplio margen a la proyección inicial. A pesar de mejora tan importante, la posición de reservas netas del país a fines de octubre todavía era débil, pues solo registraba un saldo positivo de US$ 13 millones.

En los próximos cinco años las metas de incremento en este renglón solo podrán llegar a US$ 20 millones anuales, para un total de US$ 100 millones de mejora en el período 1969 a 1973.

El nivel de US$ 120 millones, al cual se aspira para 1973, equivaldría a un poco más de un mes del valor de los pagos corrientes previstos para entonces. Este se considera un nivel mínimo que se debe alcanzar para dar al sistema cambiario suficiente solidez, y seguridad razonable de que será posible combatir con mayor eficacia el peligro de crisis cambiarias, que en forma tan desfavorable han afectado el desarrollo de la economía nacional, especialmente a partir de 1957.

La política de mejora paulatina en el nivel de las reservas netas se justifica teniendo en cuenta que el país depende todavía en grado considerable de los ingresos originados en las exportaciones de café, a pesar de la diversificación de exportaciones logradas en años recientes y de la que se prevé en el próximo quinquenio.

Aunque los convenios internacionales del café, de los cuales Colombia ha sido promotor y partícipe entusiasta, evitan fluctuaciones tan pronunciadas en los precios del grano como las que se han registrado tradicionalmente, es indudable que el peligro de bajas repentinas en los ingresos provenientes de este renglón no está conjurado totalmente. Para afrontar con éxito esta eventualidad sin recurrir a restricciones de los pagos al exterior ni a reducción sustancial de las importaciones, es necesario contar con el cojín de seguridad que representa un monto razonable de reservas internacionales.

EL GRUPO DE CONSULTA Y LA FINANCIACION EXTERNA

El gobierno de Colombia ha venido utilizando desde hace varios años el Grupo de Consulta, como el mecanismo más adecuado para exponer ante la comunidad internacional sus necesidades de financiamiento externo para proyectos de desarrollo. En este sentido, el gobierno no puede ocultar su satisfacción y agradecimiento por el éxito logrado en desarrollo de la última reunión del Grupo, en junio del año pasado.

Los proyectos incluídos en la lista modificada que se distribuyó a los miembros en noviembre de 1967 —a excepción de dos— recibieron la financiación oportuna de las entidades internacionales de crédito y países miembros del Grupo.

La notoria anarquía que encontró la actual administración en el campo del financiamiento externo, hizo necesario que una de sus primeras preocupaciones fuera la formulación de una política orgánica en materia de contratación de préstamos externos acorde con los programas de inversiones públicas nacionales y con la capacidad de endeudamiento del país.

Como primer paso hacia una política orgánica en materia de financiamiento externo, el gobierno nacional consideró indispensable centralizar en el Departamento Administrativo de Planeación todas las labores relativas a la programación, coordinación y evaluación de los proyectos que deberían presentarse al financiamiento externo.

En segundo lugar creyó conveniente utilizar plenamente el mecanismo que le ofrecía el Grupo de Consulta para el financiamiento externo a Colombia, el cual —bajo el liderato del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento— debería reunirse periódicamente para estudiar la situación económica del país y el financiamiento de los proyectos presentados a su consideración.

La lista presentada al Grupo de Consulta contempla treinta y tres proyectos, cuya financiación ex-

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

terna asciende a cerca de US$ 400 millones. En el transcurso del año el Consejo Nacional de Política Económica ha venido haciendo revisiones trimestrales a la lista con el fin de introducir los ajustes del caso para adaptarlos a las circunstancias cambiantes de los mercados de capitales externos y darle solución a los problemas que, en cada caso, entorpecen la obtención del financiamiento externo.

Adicionalmente, con el objeto de acelerar el financiamiento de los proyectos presentados al Grupo de Consulta, Planeación ha prestado asistencia técnica a las distintas entidades, tanto en la preparación de solicitudes bien presentadas, como en las negociaciones con los prestamistas. En este sentido, Planeación ha venido actuando como coordinador en el campo de Financiación Conjunta —nueva modalidad en materia de préstamos externos— que se está ensayando por primera vez en Colombia y México bajo el patrocinio del Banco Mundial.

Los resultados de esta persistente y cuidadosa labor han sobrepasado con creces las más optimistas expectativas. Universalmente se considera que el servicio de la deuda pública externa no debe sobrepasar entre el 20 y el 25 por ciento —según el país— de los ingresos corrientes de divisas. Mediante la labor de programación, coordinación y control de financiamiento externo, el gobierno —en un período ligeramente superior a un año— ha logrado obtener préstamos externos por valor aproximado de US$ 250 millones, y se espera que antes de la próxima reunión del Grupo de Consulta —programada para enero de 1969— se habrán terminado negociaciones actualmente en curso por valor de US$ 100 millones. No obstante el cuantioso volumen de financiamiento externo implícito en las cifras anteriores, el gobierno ha obtenido con éxito términos de financiación en tal forma adecuados que el porcentaje de servicio de la deuda se ha mantenido a un nivel inferior al 15 por ciento.

Durante el período en mención, el gobierno obtuvo financiación para proyectos de vital importancia dentro del programa de inversiones nacionales, entre los cuales cabe mencionar: la rehabilitación de los Ferrocarriles Nacionales, la expansión y mantenimiento de carreteras, la carretera transversal del Caribe, los proyectos de energía y acueducto de Bogotá, el programa de construcción de escuelas secundarias regionales, las nuevas instalaciones de la Universidad del Valle, la financiación del Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo (FONADE), el crédito al Fondo de Inversiones Privadas para las corporaciones financieras, un programa trienal de construcción de vivienda del INSCREDIAL, el programa de crédito supervisado del Banco Ganadero, la expansión de la planta de soda de Cartagena, y el de colonización del Ariari-Sarare del INCORA aprobado la semana pasada y otros proyectos igualmente importantes. Asimismo, esperamos que mañana se apruebe el préstamo para la interconexión eléctrica y en los próximos meses concluirán las negociaciones para el préstamo al IFI para proyectos industriales, la interconexión eléctrica del Norte, las plantas de caprolactama y aromáticos, el equipo de la Administración Postal Nacional y la Central Hidroeléctrica del Alto Anchicayá.

Para los años por venir, el gobierno tiene el firme propósito de mantener su política actual de programación y coordinación del financiamiento externo. Para el logro de este propósito, Planeación presentó al Banco Mundial un programa de financiamiento externo a más largo plazo (1969-1973), el cual representa una columna fundamental de la financiación del Plan de Inversiones Públicas. Asimismo se está preparando un Estatuto de Crédito Público que reemplace la anticuada y contradictoria legislación existente sobre la materia.

De igual manera el gobierno tiene el mayor interés de que el sector industrial colombiano participe en mayor grado de los beneficios del financiamiento externo. En este sentido, se quiere plantear ante las instituciones internacionales de las cuales Colombia ha suscrito compromisos con elantiguo Delíticas que permita la financiación de compras a productores locales con los recursos provenientes de sus préstamos. Dentro de esta política, el gobierno dio en el mes de julio un importante paso con la expedición del Estatuto de Compras Oficiales.

El gobierno nacional, consciente de que uno de los escollos más importantes para un desarrollo acelerado y armónico reside en la carencia de un flujo adecuado de proyectos técnica y económicamente bien formulados, y con el propósito de subsanar la falta ostensible de una organización institucional y financiera que en forma eficiente, sirviera de instrumento a los organismos de planeación del país, para traducir los programas de desarrollo a proyectos específicos, creó el Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo (FONADE).

LAS RELACIONES CON LA AID DE LOS EE. UU.

Nuestro gobierno desea aprovechar esta oportunidad para expresar su reconocimiento al gobierno de los Estados Unidos y en especial a la Agencia para el Desarrollo Internacional por el muy activo

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

programa financiero que han patrocinado para Colombiana desde la formulación de la nueva política de la Alianza para el Progreso a comienzos de la presente década. En lo que va corrido de ella Colombia ha suscrito compromisos con el antiguo Development Loan Fund (DLF) y con la AID por un monto aproximado de US$ 460 millones.

De esta cifra cerca de US$ 380 millones han correspondido a operaciones de préstamos de programa, la mayoría de los cuales ha tenido el doble carácter de ofrecer recursos para mantener presupuestos normales de importaciones y para apoyar, con las contrapartidas generadas en moneda local, los programas de inversión pública y algunos planes específicos de producción del sector privado. Los US$ 80 millones restantes se han destinado al financiamiento de proyectos específicos en áreas tan variadas como el crédito industrial, el crédito supervisado para la agricultura y la ganadería, planes de saneamiento ambiental (acueductos y alcantarillados), estudios de factibilidad para inversiones públicas y privadas, electrificación, investigaciones sobre recursos mineros, vivienda, etc. Del total de US$ 460 millones, cerca de US$ 200 millones han sido contratados por la nueva administración.

Vale la pena destacar que con este concurso financiero se ha logrado reactivar el esfuerzo de capitalización nacional hasta recuperar los niveles a que se aspiró, al formular en 1961 el primer plan decenal de desarrollo después de la presentación de la nueva política interamericana.

Uno de los aspectos más significativos del aporte internacional recibido ha sido el estímulo creado para la movilización de recursos domésticos de ahorro. Como puede apreciarse en algunas de las tablas del informe preparado por la Secretaría, el ahorro en cuenta corriente del gobierno nacional casi triplicó en 1967 el nivel de 1965. Para justificar y mantener este esfuerzo doméstico de ahorro ha sido muy útil disponer del aporte creciente del crédito externo y de la flexibilidad que ofrece el mecanismo propio de los préstamos de programa.

Estos préstamos se han promovido por el gobierno como instrumentos temporales de la política de desarrollo. No creemos que ellos puedan, o deban, constituír aportes permanentes a la balanza de pagos y a la inversión pública. Todo el programa económico del gobierno está dirigido a superar en el menor plazo posible el desequilibrio estructural de la balanza de pagos, con lo cual se sustituirán con recursos propios de exportación todas aquellas operaciones temporales, como los préstamos de programa, que hoy constituyen piezas claves del esfuerzo de crecimiento y de la política de estabilización financiera.

Sin embargo, habrá un período de cuatro a cinco años durante el cual se tendrá que mantener una línea de recursos complementarios con base en préstamos de programa, si se quiere alcanzar una tasa razonable de crecimiento económico.

La evolución reciente en el manejo de estos préstamos no ha sido completamente satisfactoria. Por el contrario, cada día se encuentran obstáculos en la formalización de los respectivos préstamos y la atmósfera en que su administración se desenvuelve contribuye a crear sentimientos de desilusión sobre los objetivos y filosofía de la Alianza. Miramos con preocupación que después de la dispendiosa serie de discusiones en torno a cada negociación, no queda la satisfacción que era de esperarse. No es este el clima dentro del cual la política de cooperación interamericana debe desenvolverse. Reconocemos que la situación de la balanza de pagos de los Estados Unidos ha constituído un factor limitante de una política agresiva de cooperación financiera internacional. En tal virtud, nada parecería más provechoso para la América latina y para todos aquellos países, como Colombia, que se encuentran en una situación de tránsito hacia el desarrollo y los cuales requieren el apoyo financiero temporal del mundo desarrollado, que una solución rápida al problema de pagos internacionales de los Estados Unidos. Acontecimientos recientes permiten abrigar buenas esperanzas al respecto. No parece razonable que la cooperación financiera de los Estados Unidos a países en desarrollo tenga que surtirse a costa de un desequilibrio grave en sus pagos externos. Pero, de otro lado, tampoco parece razonable que se descargue sobre los planes de ayuda externa una proporción importante del esfuerzo de saneamiento de la balanza de pagos de la economía norteamericana. Todo esto merece un análisis cuidadoso y una pronta revisión.

Hoy en día las negociaciones bilaterales con la AID están llenas de exigencias atribuídas al trabajo para equilibrar la balanza de los Estados Unidos. Las cláusulas de "adicionalidad" incluídas por la preocupación de que no disminuya la participación del comercio de importación financiado con recursos corrientes, las exigencias sobre presupuestos de importación que no guardan armonía con la situación de reservas internacionales de los países recipientes, la reacción contraria a la adopción de ele-

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

mentales controles sobre el uso del cambio extranjero, etc., son unos pocos de los elementos que han dificultado las negociaciones y han hecho perder parte de la simpatía a los programas de cooperación financiera internacional.

Esta situación debe expresarse con franqueza en el seno de la organización interamericana, creada especialmente para servir de foro en el debate de estos problemas. Deseamos, con ello, proponer que se revisen los criterios y prácticas de la ayuda externa para ajustarlos a la concepción original de la Alianza. No podemos ignorar que se puede producir un peligroso desvío de una concepción multilateral, constructiva y amplia, si consideraciones accidentales o pasajeras predominan sobre los criterios a largo plazo de transformación económica y social, implícitos en la política de cooperación con los países en desarrollo.

Las negociaciones bilaterales en Colombia en los últimos dos años han sido particularmente difíciles. No pretendemos que este caso pueda generalizarse al resto del área latinoamericana. Pero sí puede servir el caso de Colombia para derivar algunas experiencias útiles en el replanteamiento que se esperaría de los programas y políticas de cooperación internacional. Hemos aceptado dentro del espíritu de la Alianza para el Progreso la medida del esfuerzo propio como el indicador por excelencia para juzgar la bondad de la ayuda externa. Esta no debe sustituír al esfuerzo interno, sino complementarlo y las garantías que se demanden sobre la magnitud de este esfuerzo propio en las negociaciones lejos de ser un elemento exótico en ellas, se convierte en su esencia. De ahí que no objetemos la natural insistencia sobre metas de ahorro público, sobre promoción y diversificación de exportaciones, sobre estímulos a la capitalización nacional, sobre racionalización del uso de recursos, etc. Pero para conveniencia de todos, el ejercicio de esa vigilancia debe evitar que se convierta en una desproporcionada intervención en el manejo de todos los instrumentos de la política económica. Desde este ángulo cabría una primera recomendación de gran importancia: en lugar de fundamentar los acuerdos sobre un complejo cartabón de metas y de vías de acción, preestablecido para el período del préstamo, estos deberían sustentarse en los países con los cuales ya existe una tradición suficiente, más bien en los logros y realizaciones del período anterior, que en complicados mecanismos de promesas gubernamentales que en la práctica crean innecesarias rigideces en el desarrollo de la política. Este procedimiento le garantizaría al gobierno su autonomía en la conducción de los distintos instrumentos de política, y al mismo tiempo dejaría en libertad a los organismos financieros internacionales de juzgar los resultados para sus operaciones futuras con el país. Estos resultados se evaluarían a la luz de los criterios que informan a tales organismos y en particular dentro del marco de referencia del programa de la Alianza.

El otro punto importante de la reciente experiencia es el de la necesidad de multilateralizar mucho más la orientación y el control de los planes de ayuda externa. El desarrollo económico necesita sobre todo continuidad en el esfuerzo. El accidentado y zigzagueante desarrollo de un programa de ayuda puede crear más problemas que los que resuelve. Hoy la economía colombiana presenta todavía un índice de vulnerabilidad apreciable. Cerca de la tercera parte de las inversiones públicas se sustenta en los préstamos de programa lo mismo que la quinta parte de las importaciones reembolsables. Esta vulnerabilidad es todavía más crítica si la ayuda norteamericana se condiciona al giro que toma su balanza de pagos. Si la nueva ayuda pudiera canalizarse en parte por los organismos multilaterales existentes, se reduciría el riesgo de que consideraciones diferentes a las propias metas de cambio económico y social de la Alianza alteren el ordenado flujo de la ayuda.

POLITICA DE AHORRO INTERNO

En cuanto hace relación a la política de ahorro interno, complemento indispensable de la ayuda financiera internacional de la cual se ha beneficiado el país en años recientes, el esfuerzo nacional ha sido también considerable. Se han mejorado los instrumentos para la captación y adecuado encauzamiento del ahorro mediante el establecimiento de bonos de valor constante, la mejora en las tasas de interés de las cédulas del Banco Central Hipotecario y el establecimiento en el Banco de la República de fondos tales como el financiero agrario, el financiero industrial y el de desarrollo urbano.

La creación de estos fondos contribuye a mejorar el mercado de capitales y abre perspectivas halagüeñas para el incremento del ahorro interno. Además con ellos se le da a las autoridades monetarias un instrumento para efectuar operaciones de mercado abierto con el propósito de regular la oferta monetaria. Aunque la capacidad de estos fondos todavía no es suficiente para ejercer una influencia importante, en el futuro próximo ellos constituirán valiosos instrumentos para suministrar cré-

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

dito no inflacionario a sectores de la economía claves para el desarrollo nacional o para avanzar recursos no expansionistas a entidades como los fondos municipales de valorización, cuyas operaciones en las circunstancias anteriores se veían restringidas por falta de recursos para emprender obras de importancia para el desarrollo urbano, plenamente recuperables mediante impuestos de valorización, todo ello dentro de una clara y necesaria política de desarrollo urbano.

Además de las medidas mencionadas, actualmente cursa en el congreso el proyecto de ley para la creación del Fondo Nacional del Ahorro, que constituye el programa más importante de la política económica en esta área, ya que mediante este instrumento se captarán recursos cuantiosos que antes se dedicaban al consumo en proporción considerable y se encauzarán hacia la financiación de procesos productivos a largo plazo, básicos para el desarrollo económico y social, tales como la construcción de vivienda, la adecuación de tierras y otros de la misma índole.

En cuanto al ahorro público, Colombia ha venido haciendo esfuerzos de consideración para incrementar la tributación y con ello los ingresos corrientes del gobierno. Hasta septiembre del presente año dichos ingresos alcanzaron a Col $ 6.161 millones, superior en un 20 por ciento a lo registrado en la misma fecha en 1967. Se calcula que al finalizar el año su monto llegará a Col $ 8.411 millones, sobrepasando en Col $ 331 millones el nivel de lo proyectado.

Para 1969 se calculan en Col $ 9.670 millones dichos ingresos corrientes. Al finalizar el tercer trimestre de este año el ahorro en cuenta corriente alcanzó la cifra de Col $ 2.494 millones, estimándose un total de Col $ 2.940 para finales del año, superior en Col $ 105 millones a la proyección. Esto significa un incremento del 15 por ciento con relación a 1967 y lo estimado para 1969 en Col $ 3.300 millones.

Como ya tuve oportunidad de mencionarlo a ustedes, a pesar de los esfuerzos hechos, todavía la dependencia del programa de inversiones de la financiación externa es alta, como que el 36 por ciento de las inversiones del presupuesto nacional se financia con los fondos de contrapartida generados por el uso de los préstamos de programa de la Agencia para el Desarrollo Internacional.

Aunque en las proyecciones para los años venideros se ha considerado una reducción apreciable en esta fuente de recursos, se puede prever que por lo menos para los próximos tres años será muy difícil sustituírla con ingresos corrientes. El gobierno ha puesto especial atención a la reorganización del sistema tributario y para ello, autorizado por una ley del congreso, integró una comisión técnica tributaria presidida por el señor Richard A. Musgrave, la que inició labores en mayo pasado y se ha comprometido a entregar el informe final a fines del próximo mes.

El mencionado informe cubrirá la reforma completa del sistema fiscal, nacional, departamental y municipal y la distribución de gastos entre los distintos niveles del gobierno.

El propósito primordial de la comisión ha sido el de obtener una mejor distribución del gasto, para así compensar las desigualdades económicas, tanto geográficas como por estratos sociales, diseñando para ello un sistema tributario que en conjunto no sea regresivo y no se constituya en una barrera al desarrollo.

El gobierno se propone presentar al parlamento en el próximo año un proyecto de ley que contemple las recomendaciones que se adopten del informe que presente la comisión citada.

LOS PRECIOS Y LOS MEDIOS DE PAGO

Los planes del gobierno han buscado acelerar el desarrollo económico y social en forma estable y a largo plazo. El gobierno cree que este objetivo solo puede lograrse sobre una base de estabilidad en el nivel interno de precios. Ya he hecho referencia a los logros en este campo. A ellos ha contribuído la reciente política monetaria.

La expansión de los medios de pago en 1967 se aproximó al 22 por ciento, y puede llegar a 15 por ciento en 1968. La principal fuente primaria de esta expansión en ambos años ha sido la acumulación de reservas internacionales, cuya elevación también representa un esfuerzo considerable de ahorro interno.

Aunque dichas cifras indican una expansión de alguna importancia, la política del gobierno se ha basado no en la aplicación indiscriminada de la conocida relación que se supone invariablemente entre producto nacional, oferta monetaria y nivel interno de precios, sino que ha considerado la importancia de financiar procesos productivos a corto plazo, tales como las cosechas anuales.

Estos procesos productivos a corto plazo incrementan rápidamente la oferta de bienes y, por lo tanto,

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

no tienen influencia desfavorable sobre el nivel general de precios, cuando, como es frecuente, para emprenderlos se utilizan recursos económicos que no estaban plenamente empleados. Aún más, si a través de financiaciones oportunas y suficientes se logra aumentar en forma acelerada la producción de alimentos, el proceso puede resultar en mayor estabilidad de precios y en elevación rápida de la ocupación y del nivel de vida de la población, especialmente de la de menores ingresos.

La política salarial también ha sido clave en la lucha contra la inflación pues se ha logrado gran moderación en los aumentos de salarios. Al no haberse registrado alzas inmoderadas en el nivel general de precios, los trabajadores han ido convenciéndose de la bondad de la política de estabilización, vigilan más sus salarios reales y no desean repetir la experiencia de aumentos nominales de sueldos con elevaciones consecuentes en los precios en igual o en mayor proporción.

LA REFORMA ADMINISTRATIVA

Con el objeto de corregir graves fallas en la estructura administrativa del gobierno nacional, el parlamento le otorgó facultades al ejecutivo para acometer una reforma administrativa. El gobierno nacional ha expedido una serie de decretos tendientes a ese fin. Se ha organizado la administración del Servicio Civil y se están preparando los proyectos para establecer nuevos sistemas de remuneración para los servidores públicos con lo cual se piensa hacer posible el atraer y retener personal más calificado y competente al servicio del Estado.

La distribución de los negocios entre los distintos ministerios se está haciendo sobre bases más claras y funcionales; se han suprimido y reagrupado varias empresas descentralizadas del Estado y se han clarificado las funciones de muchas de ellas. Se ha determinado el establecimiento de oficinas de planeación en los ministerios y entidades descentralizadas que permita una mejor elaboración de los planes y programas gubernamentales. Todo ello dirigido a hacer más eficiente y operante el mecanismo del Estado.

Durante el último año el gobierno de Colombia ha puesto en práctica un sistema ágil del proceso para tomar decisiones en materia de política económica. El principal factor dentro del sistema mencionado es la operancia de la planeación en el país compuesta por un Consejo Nacional de Política Económica a nivel presidencial, en el cual se toman las decisiones sobre la base de los estudios e investigaciones realizados por el Departamento Administrativo de Planeación, como organismo técnico y secretaría ejecutiva del Consejo. Dentro de la actual organización se ha tratado de fortalecer las actividades de los ministerios en materia de planeación a fin de depositar en ellos la responsabilidad de la programación sectorial y concentrar en el Departamento de Planeación la coordinación general para la elaboración de los planes y programas.

EL DESARROLLO INDUSTRIAL

La delegación quiere hacer énfasis en la política de desarrollo del sector industrial, así como en la del desarrollo del sector agropecuario seguidas por Colombia.

La política industrial está encaminada a mejorar la eficiencia productiva del sector manufacturero, con el doble objeto de permitir un incremento acelerado de las exportaciones no tradicionales y el de mejorar las condiciones en que se realiza el proceso de sustitución de importaciones. Estos objetivos han sido dictados por la clara necesidad que tiene el país de solucionar las fallas estructurales de su balanza de pagos, entre las cuales se destacan: el estancamiento de las exportaciones cafeteras, la inestabilidad de los mercados internacionales de productos primarios y la creciente necesidad nacional de materias primas, bienes intermedios y de capital importados para poder mantener un ritmo satisfactorio de desarrollo.

El gobierno está empeñado en simplificar y reunir en un solo documento las líneas generales de política económica que deben regir el desarrollo industrial del país. En la actualidad estos principios, tanto de tipo legal como administrativo se encuentran dispersos en numerosos códigos, resoluciones, decretos y simples normas de procedimiento expedidos por todas las entidades que afectan el destino diario de la industria nacional.

La compilación, evaluación, simplificación y modernización de todos estos conceptos y reglamentos constituye la base de lo que se ha denominado la plataforma nacional de industrialización, que tiene por objeto resumir las líneas generales de las nuevas políticas arancelaria, cambiaria, crediticia, tributaria, laboral, comercial, etc., bajo las cuales debe desarrollarse el sector manufacturero.

El Ministerio de Fomento y el Departamento Administrativo de Planeación han venido ejecutando una serie de estudios en diferentes campos de la

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

política industrial, de los cuales ya se han derivado políticas y principios prácticos de acción, tales como:

Política de capitales extranjeros. Planeación ha desarrollado una metodología tanto técnica como administrativa para la tramitación, evaluación y control de las inversiones extranjeras en Colombia, a través de una permanente colaboración con las demás entidades del gobierno que deben intervenir en el proceso. La metodología de evaluación trata de cuantificar lo más aproximadamente que sea posible los efectos que sobre la balanza de pagos, el desarrollo tecnológico, el empleo y la integración regional vayan a tener las futuras inversiones extranjeras.

Política de regalías. Se ha desarrollado un método para analizar la necesidad, costo y conveniencia de los pagos que por regalías deban hacerse al exterior. Primordialmente se consulta la posibilidad que exista de adquirir la tecnología en cuestión dentro del mercado nacional; de no ser esto posible, se busca entonces disminuír al mínimo el costo de su adquisición en el exterior, siempre y cuando se demuestre la bondad del producto para la economía nacional.

Política arancelaria. Se ha venido modificando el arancel de aduanas para ajustarlo a la estructura cambiante de la industria nacional. Las principales metas de la reforma arancelaria son las de establecer un nivel de protección efectiva razonable para la gran mayoría de los artículos, excediéndolo únicamente cuando consideraciones de tipo social o el carácter naciente de la industria lo requieran; por otra parte, se acepta la imposibilidad de conceder siquiera un nivel razonable de protección efectiva cuando las características de primera necesidad del artículo hagan desaconsejable encarecer su costo al consumidor. En este último caso, se requiere conceder otro tipo de incentivos para permitir el establecimiento dentro del país de las industrias indebidamente protegidas. Hasta el presente se han utilizado exenciones al impuesto de la renta y complementarios con este objeto; sin embargo, estudios de planeación permiten creer que es posible crear otro tipo de incentivos tributarios, basados en las ventas y no en la renta líquida gravable, que solucionen más eficientemente el problema. Estos estudios han sido incorporados al informe de la Comisión Musgrave sobre reforma tributaria.

Licencias de importación para equipos industriales. Dado que la inmensa mayoría de la inversión fija en maquinaria y equipos debe importarse, Planeación ha venido estudiando conjuntamente con la Superintendencia de Comercio Exterior los procedimientos utilizados por esta última para evaluar las solicitudes de importación de plantas industriales. Los resultados preliminares de estos estudios demuestran la importancia crítica de este instrumento de dirección de la industria, que puede impedir la creación de empresas destinadas a producir artículos innecesarios en la actualidad para el país, o de los cuales existan graves excesos de capacidad instalada sin utilizar, o que vayan a generar cargas negativas para la balanza de pagos, etc.

Política de precios. Planeación y la Superintendencia Nacional de Precios llevaron a efecto un cuidadoso estudio sobre el manejo y resultados de la política de control de precios en el país. Como consecuencia de ello se reorganizaron la Superintendencia y el Consejo Nacional de Precios, a la luz de los criterios que aprobó el Consejo Nacional de Política Económica. Se definió la selectividad del control, como una medida destinada a corregir las imperfecciones de tipo monopolítico que existan tanto al nivel del productor como al del distribuidor en aquellos productos de importancia económica o social.

Política tributaria. El Ministerio de Hacienda, a través de la Misión Musgrave y en colaboración con Planeación, ha estudiado y va a sugerir soluciones a los principales problemas de tipo tributario que enfrenta la industria nacional.

Política crediticia. El Ministerio de Fomento, preocupado por las claras deficiencias de capital de trabajo de la industria nacional, ha venido proponiendo un desmonte selectivo y gradual de los depósitos previos para importación, acompañado por la creación de cupos especiales de redescuento con destino a la industria manufacturera dentro del nuevo mecanismo del Fondo Financiero Industrial.

En lo que a créditos a largo plazo se refiere, el gobierno continúa fortaleciendo al Instituto de Fomento Industrial y a las corporaciones financieras como instrumentos especializados en la canalización del ahorro tanto interno como externo hacia la industria.

Política laboral. Con el deseo de simplificar la legislación laboral en lo que a sistemas de contratación de personal, permanencia en el trabajo, prestaciones legales, contratación colectiva, remuneraciones al trabajo nocturno y a las horas extras se refiere, cuando estas regulaciones afecten desfavorablemente la capacidad exportadora de la industria, ya sea por la dificultad, el riesgo, o el costo

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

de contratar personal adicional, el gobierno está tramitando en el congreso una serie de proyectos de ley que permitirán hacer excepciones a la legislación cuando la empresa lo necesite para exportar.

EL DESARROLLO AGROPECUARIO

En cuanto a la política de desarrollo agropecuario, siguiendo las líneas expuestas ante este Comité en enero de este año, los esfuerzos para hacer que el sector agropecuario contribuya decididamente al proceso de desarrollo económico del país, se han intensificado. En general los principales renglones de producción han venido incrementándose sobre la base primordial de obtener aumentos en productividad, habiéndose logrado elevar considerablemente algunos de los renglones de exportación agrícola.

Reconociendo la serie de problemas institucionales que impedían el desarrollo efectivo de la política agropecuaria, hecho comentado en la mayoría de los informes sobre el sector agropecuario preparados por entidades internacionales, el gobierno nacional expidió el decreto legislativo 2420, mediante el cual se dispone que el Ministerio de Agricultura cambie sustancialmente la naturaleza de sus funciones directas, desprendiéndose de las actividades de carácter ejecutivo y convirtiéndose en el planeador, programador y coordinador de la política agropecuaria nacional.

A fin de garantizar la mencionada coordinación, se creó un Comité Ejecutivo, órgano dependiente del Consejo Superior de Agricultura, cuya secretaría técnica será desempeñada por la Oficina de Planeamiento del sector agropecuario.

Asimismo al Ministerio se le dan amplias facultades para que pueda intervenir en la programación de los institutos descentralizados, ya que ellos serán los ejecutores de la política agropecuaria. A la vez el ministerio participará activamente en la formulación de la política de precios, comercio exterior, tributaria y de crédito, en relación con el sector agropecuario.

Partiendo de la base de que cualquier acción tendiente a aumentar la tasa de desarrollo del sector agropecuario depende principalmente de la disponibilidad de crédito a términos y en condiciones adecuados, esta actividad ha estado recibiendo una proporción gradualmente creciente del total del crédito disponible a la economía de parte de las instituciones bancarias más importantes. En este sentido, ha sido particularmente notable la actividad de la Caja Agraria al llegar su cartera total a la cifra de Col $ 3.601 millones la semana pasada lo que representa un incremento del 25 por ciento en este año. De primordial importancia han sido no solo los aumentos en el crédito ordinario de esta institución, sino los de programas especiales financiados a través de recursos externos provenientes de préstamos del BIRF y del BID.

De otro lado, el sistema de Fondo Financiero Agrario, en el cual participa la banca comercial, ha llegado a proveer recursos superiores a los Col $ 500 millones en cada uno de los semestres de 1968.

El programa de crédito supervisado para los pequeños agricultores administrado por el INCORA se ha expandido considerablemente hasta el punto de representar uno de los mayores desembolsos dentro del programa de reforma agraria.

En forma paralela, continúan las gestiones para la consecución de nuevos recursos externos a ser aplicados a programas especiales de crédito, con el fin de atender satisfactoriamente los requerimientos de financiación del sector. Entre ellos cabe mencionar los programas de crédito a medianos agricultores del INCORA, la segunda etapa del programa de desarrollo ganadero de la Caja Agraria, y el programa de mejoramiento de mataderos del Banco Ganadero.

Con la expedición de la ley 1ª de 1968, como tuve oportunidad de explicar en la última reunión de este Comité, se dotó al INCORA de instrumentos legales más adecuados para ejecutar los programas de reforma agraria. Mediante esta ley se dispuso el acceso a la tierra que explotan a los pequeños arrendatarios y aparceros. En este aspecto, el Instituto inició en este año el programa de arrendatarios y aparceros, al cual se habían inscrito hasta el 30 de agosto 67.300 arrendatarios que cubren un área total de 478.411 hectáreas. Recientemente se hizo entrega de los primeros títulos a nuevos propietarios dentro de este programa.

Además de los mecanismos de incentivos de diferente índole que han estado operando para promover las exportaciones agropecuarias, el decreto 2420 sobre reestructuración del sector agropecuario, responsabiliza al IDEMA de la totalidad del mercadeo de productos agropecuarios, tanto en el mercado interno como externo, con excepción del café. Para ello, el IDEMA creará comisiones especializadas que se responsabilicen del mercadeo externo de uno o varios productos, en forma similar a como operan las Juntas de Mercadeo de otros países. Función primordial en esta actividad es la del establecimien-

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

to de precios-garantía para los exportadores, mediante las cuales se asegure un ingreso estable independientemente de las fluctuaciones de precios a que están sometidos los productos agropecuarios en el mercado mundial.

Obviamente para la intervención eficaz del IDEMA en este proceso, se requiere el establecimiento de una serie de facilidades físicas de tratamiento y almacenamiento de productos agropecuarios. Para ello, el Instituto ha presentado al BID una solicitud de préstamo para ampliar en más de 200.000 toneladas su capacidad de almacenamiento. El programa contempla la construcción de silos y bodegas en los principales puertos de importación y exportación y en las regiones productoras.

En forma similar, la política de precios adoptada por el Instituto está en relación constante con la tendencia de los precios en el mercado internacional a fin de no fomentar la producción doméstica bajo condiciones no competitivas.

Con el fin de convertir al Instituto Colombiano Agropecuario en un organismo de importancia fundamental para el desarrollo agrícola, se le anexó la función del fomento agropecuario que venían desempeñando parcialmente el Ministerio de Agricultura, el Instituto de Fomento Algodonero, el Instituto de Fomento Tabacalero y el Instituto Zooprofiláctico Colombiano. Con ello se busca dotar al Instituto del eslabón que completa la cadena investigación-extensión-fomento y el cual asegura que se realice la acción necesaria para llevar a la práctica los resultados obtenidos en el proceso de investigación.

La participación del sector agropecuario en el presupuesto nacional de inversiones ha presentado un aumento progresivo durante el período 1963-68. Mientras que en 1963 la participación fue del orden del 8.7 por ciento, en 1968 esta participación asciende al 18.6 por ciento.

Esta participación cada vez creciente del sector en las inversiones públicas es un fiel reflejo de la prioridad que se le está dando al desarrollo agropecuario.

PROGRAMAS EDUCACIONALES

El gobierno colombiano, consciente de la importancia de la educación en el desarrollo económico, le ha concedido una especial atención a este sector en los últimos años.

En 1967 se puso en marcha un plan de emergencia tendiente a aumentar la escolarización primaria, mediante la mejor utilización de las instalaciones existentes y del personal en servicio. Se disminuyeron entonces las horas de estudio de los distintos grados y se generalizó la doble jornada. Aún pueden lograrse grandes ampliaciones de cupos a este nivel de la educación, gracias a una mayor disminución de las horas semanales de estudio, las más altas de América latina y al empleo alternativo de los maestros.

Se han preparado dos programas especiales de televisión tendientes uno a la capacitación de los maestros en ejercicio y a la enseñanza directa de censos al nivel elemental, y el otro a la alfabetización y educación fundamental de los adultos. Ambos programas han tenido una minuciosa preparación metodológica.

El Ministerio de Educación, con la asesoría de una misión educativa alemana, está perfeccionando una serie de textos escolares para el primer nivel de enseñanza.

Al nivel medio el gobierno ha estado empeñado en dos grandes programas: el primero, el de los institutos nacionales de educación media diversificada, para el cual ya se ha avanzado en la preparación de los planes y programas de estudio; la formación de profesores, los diseños arquitectónicos y la determinación de equipos y especificaciones educativas. Ya se ha obtenido la financiación del BIRF para la primera etapa de diez institutos. Es conveniente anotar que en los últimos ocho años el número de alumnos en las escuelas secundarias más que se duplicó, llegando a 540.000 en 1968.

Un segundo programa es el de los institutos técnicos agropecuarios para el cual se ha obtenido la colaboración eficaz del Fondo Especial de las Naciones Unidas. Este programa busca la formación de extensionistas agrícolas para la tecnificación de las actividades rurales.

En la educación superior se ha establecido un servicio nacional de pruebas para la admisión a las universidades del país. Asimismo se han adelantado estudios para la integración regional universitaria en las regiones de la costa atlántica, el nordeste colombiano y el antiguo Departamento de Caldas. Es también oportuno señalar que en el mismo período de ocho años los alumnos universitarios aumentaron en más del ciento veinte por ciento llegando a más de 60.000 en 1968.

Señor presidente y señores miembros del Comité: en esta exposición la delegación que tengo el honor

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

de presidir, ha presentado ante ustedes algunos de los desarrollos más importantes de la economía colombiana en el presente año y las bases de la política con que el gobierno piensa afrontar los desarrollos socioeconómicos del próximo futuro. Igualmente la delegación desea agradecer el interés y dedicación con que los técnicos del Comité han analizado y estudiado la situación del país para traducirla en su informe. Pero como hemos encontrado algunas discrepancias de importancia, como ustedes pueden haberlo notado de la lectura de este informe, sabríamos agradecer a la secretaría no oficializarlo hasta tanto se tuviera la oportunidad de discutir con las respectivas autoridades colombianas los datos en él contenidos. Quisiéramos que para el futuro pudiéramos acordar con la secretaría un método de trabajo que asegurara una mayor coordinación entre las entidades del gobierno colombiano que discuten y formulan los programas, y los técnicos de la secretaría, y de esa manera evitar esas discrepancias antes de llegar a estas reuniones.

El gobierno de Colombia quiere agradecerles a todos ustedes, a los países y a las entidades que ustedes representan, el interés y la cooperación que han desplegado para ayudar a Colombia a librar con éxito la batalla de nuestro desarrollo económico y social.

EL INGRESO DE COLOMBIA AL ACUERDO GENERAL SOBRE ADUANEROS Y COMERCIO (GATT)

POR ALBERTO GALEANO R.

INTRODUCCION

El acuerdo general sobre aranceles aduaneros y comercio (GATT) asocia, hoy día, a más de 75 Estados los cuales representan aproximadamente el 80% del comercio mundial.

Su evolución a través de 20 años de existencia es impresionante si se tiene en cuenta que surgió como un acuerdo provisional en una época de grandes crisis económicas, financieras y comerciales.

El GATT ha sido y aún lo es, un organismo discutido, controvertido: acogido por la totalidad de países industrializados, puesto en reserva por la mayoría de países en desarrollo, criticado arduamente por los países socialistas. Tal vez su éxito y, consecuencialmente, su institucionalización, se deben a que, además de asociar a los diferentes Estados sobre bases jurídicas y según sus intereses comerciales, ha ido adaptando sus principios clásicos —fundamentalmente el de la "no discriminación"— a los nuevos fenómenos económicos mundiales de postguerra.

Es de gran importancia observar, por ejemplo, cómo los países en desarrollo que vieron frustradas sus iniciativas durante la Conferencia de La Habana en 1948 y poco acogidas sus aspiraciones en el texto original del GATT, poseen ya, dentro de esta institución, un importante instrumento de negociación, cual es el nuevo capítulo sobre comercio y desarrollo, denominado comúnmente Parte IV del Acuerdo General.

Durante varios años las autoridades comerciales colombianas vienen estudiando la posibilidad del ingreso de Colombia al GATT. Recientemente la Junta de Comercio Exterior (hoy día Consejo Directivo de Comercio Exterior) tomó una decisión política al respecto, la cual fue la base decisiva para que el Dirctor de Comercio Exterior hiciese, durante la 25ª Reunión de las Partes Contratantes, una declaración de carácter general en donde expresó el deseo de Colombia de adherirse al Acuerdo General.

* * *

El presente estudio se ha dividido en dos partes principales. De un lado, se hace una presentación del GATT tal como funciona después de 20 años de experiencia; y, de otro, se exponen los antecedentes y el proceso que se ha seguido para el ingreso de Colombia a dicho organismo. Por último, se extraen algunas conclusiones de carácter general.

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

PRIMERA PARTE

EL ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO: ORIGEN Y EVOLUCION

Con el propósito de lograr una concepción de conjunto, aunque somera del GATT, es necesario hacer su presentación histórica; esto nos ayudará a comprender no solo su contribución en el cambio de las estructuras comerciales internacionales, sino su misma evolución y la readaptación de sus objetivos de acuerdo con las nuevas situaciones económicas y comerciales mundiales.

A—ANTECEDENTES HISTORICOS

La historia del comercio internacional se caracteriza por su oscilación entre el libre cambio y el proteccionismo: 1) Desde finales del siglo XIX hasta el año de 1914 aproximadamente el mundo, basado en la filosofía liberal, optó por la libertad comercial: tal opción no fue sino la consecuencia de la necesidad de expansión económico-política de las grandes potencias industriales. 2) El período comprendido entre las dos guerras mundiales se tipifica por un fuerte nacionalismo comercial; a partir de la gran crisis de 1929, fundamentalmente, los Estados adoptaron medidas esencialmente proteccionistas y autárquicas: comercio bilateral, restricciones cuantitativas, contingentes tarifarios, etc. 3) El siguiente período —época de postguerra— encuentra su característica en la reacción contra la autarquía comercial y la "guerra de tarifas" de la época precedente.

Se buscaba, durante esta etapa, la recuperación y reestructuración de la libertad comercial tal y cual se concebía antes de 1914. Bajo esta concepción surgió el GATT: su objetivo principal fue el de reglamentar el comercio internacional en busca de restablecer el libre cambio y de respetar el principio de la libertad comercial.

El Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio se consolidó prácticamente con el fracaso de la Conferencia de La Habana (1). Discutido y redactado por 23 Estados durante la Conferencia de Ginebra en 1947, entró en vigor el 1º de enero de 1948. Es de advertir que tal Acuerdo no fue sometido a la aprobación de los diferentes Estados y originalmente tuvo el carácter de transitorio (2).

Como se dijo anteriormente, el GATT ha sido un organismo ampliamente criticado. Inicialmente se le denominó el "Club de los países ricos" puesto que, realmente, los países industrializados con su alto poder de negociación lo han aprovechado plenamente. Además, durante las negociaciones que condujeron a su redacción y firma fueron los Estados Unidos y la Gran Bretaña, los países más influyentes.

Es lógico que los países en desarrollo hayan tenido reservas respecto del Acuerdo, puesto que si bien es cierto que algunos pudieron intervenir y varias de sus iniciativas fueron tímidamente acogidas, el GATT se estructuró inicialmente con miras a favorecer y acelerar la expansión comercial de las grandes potencias industriales. Además, la participación de los países en desarrollo durante la Conferencia de Ginebra de 1947 fue débil pues "aún no habían adquirido la influencia o la fuerza necesarias para hacer que sus necesidades se sintieran más positivamente: de hecho, ellos mismos no habían articulado sus propios puntos de vista, excepto en términos muy vagos y generales (3).

B—EVOLUCION DEL ACUERDO GENERAL

El GATT que surgió como un Acuerdo Provisional y en forma simplificada, pues no era sino un marco jurídico para adelantar negociaciones, principalmente tarifarias, ha sufrido, a través de sus veinte años de funcionamiento, transformaciones tanto en los principios en que se basa como en su estructura.

1. Las transformaciones de los principios del GATT

El Acuerdo General concebido por países capitalistas o de economía liberal, se basa fundamentalmente en el principio de la no discriminación, principio que, a través de la aplicación de la cláusula de la nación más favorecida (CNF), debe evitar no solo el proteccionismo sino que, paralelamente, debe promover la expansión de los intercambios comerciales internacionales. Este principio colocó a los países Partes del Acuerdo en pie de igualdad, en el sentido de un tratamiento igual para economías con objetivos y necesidades diferentes.

---

(1) La Conferencia de La Habana produjo un documento denominado "La Carta de La Habana". Tal documento, novedoso para su época y vigente aún en la nuestra, contenía reglamentaciones sistemáticas respecto de los productos básicos, del desarrollo económico y de las prácticas comerciales restrictivas; además, contemplaba la creación de una Organización Internacional de Comercio (OIC) como institución especializada de la Organización de las Naciones Unidas.

(2) Sobre antecedentes históricos del GATT.
—Lleras Restrepo Carlos. **Comercio Internacional.** Edit. Bedout, Medellín 1965, pág. 95 y siguientes.
—Flory, Thiebaut, **Le GATT, Droit International et commerce Mondial,** París 1968, pág. 2 y siguientes.

(3) Dell, Sidney. **Bloques de Comercio y Mercados Comunes,** Fondo de Cultura Económica, México 1965, pág. 207.

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

Pero después de la guerra aparecieron fenómenos político-económicos que condujeron a minorar la rigidez de la aplicación del principio. La toma de conciencia sobre el problema del subdesarrollo, las integraciones económicas y la ampliación del bloque socialista que, utiliza políticas y prácticas comerciales diferentes a las concebidas clásicamente, fueron esos nuevos fenómenos.

El GATT afrontó tales problemas y los acogió a través de la vía legislativa o jurisprudencial.

Por una parte, la aparición de nuevos países socialistas hizo que el GATT conciliase, de un lado, las prácticas comerciales multilaterales —objetivo fundamental de los países con economía de mercado— con las prácticas comerciales bilaterales, —utilizadas por los países del Este— y, de otro lado, el comercio de libre empresa y el comercio de Estado. Por medio de fórmulas jurídicas especiales se han concluído acuerdos especiales con Checoeslovaquia, Yugoeslavia y Polonia, y hay aproximaciones con Bulgaria, Rumania y Hungría. Naturalmente que tal conciliación ha sido posible por el proceso de liberalización que han experimentado los países socialistas, sobre todo en el campo del comercio exterior.

Por otra parte, el surgimiento de las integraciones económicas regionales —zonas de libre comercio, uniones aduaneras, mercados comunes— ha hecho que el GATT elabore una extensa jurisprudencia al respecto. Inicialmente tales sistemas de integración estaban concebidos solo para favorecer el libre intercambio entre los países; hoy día, dentro del marco jurídico del GATT, se tiene el concepto de que tales instrumentos a pesar de presentar visos de proteccionismo, favorecerán a la postre, la expansión del comercio ya que su objetivo último es el de alcanzar un mayor nivel de desarrollo económico entre los países asociados.

El Acuerdo General se ha limitado a vigilar que ese proceso integracionista se opere de acuerdo con sus reglas, o en la mayoría de los casos, que las viole lo menos posible. Es el fenómeno que Flory llama: "El GATT y las integraciones regionales o la regionalización de un principio universal.

Por último, el GATT afrontó el problema de los países en desarrollo. Con la reaparición del concepto que liga el desarrollo económico y el comercio o, dicho con mayor precisión, que coloca al comercio como instrumento fundamental del desarrollo económico, concepto que se debe, principalmente, a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y habida cuenta de que el principio de la no discriminación no contribuía sustancialmente al mejoramiento de la situación económica de los países que, poco industrializados tenían un poder económico y negociador débil, las Partes Contratantes adoptaron, el 26 de noviembre de 1964 la Parte IV sobre Comercio y Desarrollo, la cual entró oficialmente en vigor el 27 de junio de 1966.

El nuevo capítulo constituye un cambio radical dentro del GATT porque, de un lado, consagra la "no reciprocidad" cuando se adelanten negociaciones entre países industrializados y países en desarrollo tendientes a reducir o eliminar los derechos de aduana u otros obstáculos al comercio (reciprocidad relativa); y, de otro lado, establece medidas especiales tanto individuales como colectivas para favorecer la expansión económica y comercial de los países económicamente débiles.

a) Fija objetivos —inclusive la firma de acuerdos internacionales— para lograr condiciones favorables destinadas a mejorar la situación de los mercados mundiales de productos primarios o agropecuarios.

b) Con el fin de lograr una diversificación de la producción exportable de los países en desarrollo, recomienda se tomen medidas especiales para lograr un mejor acceso a los mercados mundiales de los productos manufacturados y semimanufacturados procedentes de los países en desarrollo.

c) En razón de que entre el desarrollo económico, la expansión del comercio y la ayuda financiera internacional están íntimamente ligados, recomienda se tomen medidas especiales a fin de crear mejores condiciones de financiamiento para los países en desarrollo.

Es necesario tener en cuenta la evolución del GATT tanto en lo referente a las integraciones regionales como en la comprensión y consideración de los intereses comerciales de los países menos desarrollados, pues esto, en gran parte, favorece el ingreso de estos países, como es el caso de Colombia.

2. Las transformaciones estructurales del GATT

Como se dijo anteriormente, el GATT surgió en 1948 como un cuadro jurídico multilateral provisional, al cual se adhirieron 23 Estados. En un principio no comprendía sino una Conferencia Periódica de las Partes Contratantes, asistida por un Secretariado simplificado. Pero a través de 20 años de funcionamiento, se ha convertido en una verdadera organización internacional que asocia a 75 Estados como Partes Contratantes, ha acordado arreglos especiales para otros Estados y regula más del 80% del comercio mundial.

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

Hoy día tiene el carácter de acuerdo, institución y tribunal internacional. Encargado de vigilar la aplicación de las reglas acordadas ejerce, a la vez, una función legislativa y una función jurisdiccional: como legislador elabora progresivamente un derecho de comercio internacional, como tribunal juzga las políticas comerciales de los Estados y verifica la regularidad jurídica de las uniones aduaneras y de las zonas de libre comercio (4).

Bajo el aspecto institucional, el GATT posee una Conferencia de Partes Contratantes mucho más universal. Por decisión del 4 de junio de 1960 se creó también un Consejo de Representantes —organismo encargado de tomar medidas urgentes en el período en que no sesionen las Partes Contratantes. Además se han ido formando Comités, Grupos de Trabajo y Grupos de Expertos. Por otra parte, el Secretariado se ha ampliado; en este momento está compuesto por el Gabinete del Director General (el cargo de Secretario Ejecutivo se convirtió en el de Director General) y las Divisiones Administrativas.

Se espera que esta breve reseña sobre la historia, la estructura y el funcionamiento del GATT contribuya a la comprensión de esta importante institución internacional. La segunda parte de este estudio se dedicará a hacer algunas consideraciones relacionadas con el ingreso de Colombia al GATT.

SEGUNDA PARTE

PROCESO PARA LA ADHESION DE COLOMBIA AL ACUERDO GENERAL

De acuerdo con la experiencia obtenida a través del **status** de Observador y de algunos estudios técnicos adelantados en el país, se llegó a la conclusión de que era conveniente obtener un mayor acercamiento con esta institución comercial internacional.

Se analizará en esta segunda parte las modalidades de ingreso y las diferentes actividades desarrolladas por las autoridades colombianas de comercio exterior, tanto políticas como técnicas, a fin de obtener una mayor participación en las labores del GATT.

A—LA ADHESION AL GATT: VENTAJAS Y MODALIDADES

1. Ventajas por la adhesión

Si se tiene en cuenta la actual política comercial colombiana —racionalización de las importaciones, diversificación de las exportaciones, mejoramiento de la competividad internacional (calidad, precios, plazo de entrega, financiación, etc.), conquista y consolidación de mercados tanto en los centros industriales tradicionales como en nuevas regiones económicas—, el ingreso de Colombia al Acuerdo General se hace necesario.

La participación activa en las labores del GATT permitirá al país aprovechar no solo la experiencia comercial de las Partes Contratantes sino que, en forma multilateral, obtendría las concesiones y derechos que se han otorgado los países partes del Acuerdo. No debe olvidarse que el GATT regula, directa o indirectamente más del 80% de las corrientes comerciales mundiales.

De la misma manera, en razón de que la organización actual de las estructuras productivas agropecuarias e industriales colombianas generará mayor producción exportable, el ingreso al GATT sería favorable para el país si se tiene en cuenta que el Acuerdo General tiene previstas medidas especiales para estructurar tanto la comercialización de productos tropicales, como la expansión del comercio de productos manufacturados y semimanufacturas, originarios de los países en desarrollo.

En tercer lugar, el Acuerdo General es el único instrumento jurídico comercial de carácter internacional; su funcionamiento ha permitido que las negociaciones hayan, en gran parte, perdido el carácter bilaterales y la experiencia ha demostrado que en negociaciones multilaterales, los países en desarrollo pueden conjugar sus intereses económicos y comerciales. Por ejemplo, la Comunidad Económica Europea tuvo que celebrar, en el seno del GATT, negociaciones con un grupo de países en desarrollo que tenían interés en regular la exportación de ciertos productos, tales como café, cacao, bananos, etc.

Por último, el aspecto contractual del GATT, ha hecho que las grandes potencias industriales atenúen o limiten la toma unilateral de medidas comerciales que puedan afectar los intereses de otros países: esto implica que, en principio, los países menos desarrollados poseen instrumentos de protección que, de no existir, su situación económica, financiera y comercial se presentaría con visos de mayor gravedad.

2. Modalidades de acceso al Acuerdo General

Existen dentro del GATT diferentes grados de participación en sus trabajos: como Observador, en virtud de Arreglos Especiales, bajo Acceso Provisional o como Parte Contratante; además, hay algunos países que participan en el Acuerdo de facto.

Entre estas diferentes modalidades solo el Acceso Provisional y la calidad de Parte Contratante tiene

(4) Flory, Thiebaut, op. cit., pág. 6.

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

un **status** jurídico definido; los Arreglos Especiales han sido utilizados, según casos concretos, por los países socialistas, y la participación de facto se aplica a aquellos países en desarrollo que, en estos últimos tiempos, han adquirido su independencia y que, indirectamente a través de sus metrópolis, tenían alguna relación con el Acuerdo.

El proceso que han seguido diferentes países en desarrollo y que parece ser el más conveniente para Colombia es el siguiente: Observador, Acceso Provisional y Parte Contratante.

a. Observador.

Nuestro país posee actualmente este **status**, el cual le pertenece por derecho propio ya que asistió a la Conferencia de La Habana en 1947. Precisamente, la experiencia alcanzada durante varios años de observación hizo pensar en la necesidad de una mayor participación en las labores del GATT.

b. Acceso provisional

Este grado que se puede catalogar de intermedio entre la observación y el ingreso definitivo, es de gran importancia, porque además de brindar una mayor participación en el seno del GATT, representa un régimen de transición y estudio para la adhesión como Parte Contratante.

El proceso para obtener este **status** es el siguiente:

1) El Estado interesado presenta a las Partes Contratantes, por intermedio del director general, una comunicación en la cual declara su intención de adherirse al Acuerdo General en forma provisional.

2) El director general traslada la solicitud a las Partes Contratantes o en su defecto al Consejo de Representantes (organismo encargado de tomar medidas en el período en que no sesionan las Partes Contratantes).

3) El Consejo crea un Grupo de Trabajo para examinar la solicitud y la política económica y comercial del Estado solicitante.

4) El concepto del Grupo de Trabajo es sometido a las Partes Contratantes, las cuales por mayoría simple aceptan o rechazan la solicitud.

La adhesión provisional no exige negociaciones de carácter comercial. Durante este período el Estado tiene derecho a voz pero no a voto.

c. Acceso como Parte Contratante

El acceso al Acuerdo General como Parte Contratante se hace por medio de negociación. El Estado que se adhiere goza automáticamente, en virtud de la cláusula de la Nación más favorecida, del conjunto de concesiones que los otros Estados se hayan acordado. Sin embargo, para adquirir tal derecho, se debe aportar como contrapartida, una contribución bajo la forma de concesiones tarifarias (denominada "derecho de acceso").

B—ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL GOBIERNO DE COLOMBIA DURANTE LA ULTIMA REUNION DE LAS PARTES CONTRATANTES

Entre el 12 y el 29 de noviembre de 1968 se reunieron en Ginebra (Suiza), en sesión anual, las Partes Contratantes del Acuerdo General.

El gobierno de Colombia, representado por el director del Instituto Colombiano de Comercio Exterior, estuvo en contacto con la Dirección y el Secretariado del GATT, y, además aprovechando el **status** de Observador, hizo ante las Partes Contratantes durante una de las sesiones plenarias la siguiente Declaración General:

"En nombre de mi gobierno presento a usted, a los representantes de las Partes Contratantes aquí reunidos y al señor director general un cordial saludo y el agradecimiento por haberle permitido a mi país participar en esta reunión con el carácter de observador.

En Colombia hemos seguido con gran interés los desenvolvimientos del GATT y admirado los avances que el Acuerdo General ha logrado en el campo de los intercambios comerciales. Más del 80% del comercio mundial está regulado hoy por las normas y el espíritu de dicho Acuerdo.

Es impresionante observar su evolución. Baste recordar el hecho de que este Acuerdo, que surgió en 1947 y que solo fue ratificado por 23 Estados, con el correr del tiempo se ha institucionalizado y hoy después de veinte años de existencia se ha convertido en la organización más importante de comercio internacional.

La labor del GATT ha sido efectiva en lo que concierne a la regulación de las corrientes comerciales mundiales. Por una parte, ha realizado importantes negociaciones arancelarias: por otra hemos observado cómo el GATT, que en un principio funcionó como un "club exclusivo" ha evolucionado y cubierto campos más amplios a los de su concepción inicial.

El aspecto que le preocupa a mi país es el del subdesarrollo y por eso hemos visto con complacencia cómo al Acuerdo se le ha anexado la Parte

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

IV relativa al Comercio y Desarrollo y ha creado comités especiales, tales como el Comité industrial, el agrícola y el de Comercio y Desarrollo.

Con el sincero deseo de ir acercándose cada vez más al GATT, los representantes de Colombia en Ginebra han mantenido un creciente contacto de carácter informativo y práctico con la Dirección General y con el Secretariado, así como también con el Centro de Comercio Internacional.

Dentro de ese deseo de acercamiento, Colombia no vaciló en inscribirse y participar en la rueda de negociaciones que se realiza actualmente entre países en desarrollo, bajo la experta presidencia del Director General, señor Long.

En tal virtud, tengo el encargo de transmitir a usted y por su conducto a las Partes Contratantes el deseo de Colombia de adherirse al Acuerdo General y participar plenamente en los trabajos que aquí se realizan en busca del incremento del comercio internacional.

Posteriormente, tal y como lo han hecho otros países, quizás lo más apropiado para Colombia sería acogerse a la categoría de Acceso Provisional lo cual le permitirá adquirir una mayor experiencia del GATT y hacer así gradualmente los ajustes necesarios en su régimen interno para poder alcanzar la adhesión definitiva.

Oportunamente, con el deseo de cumplir este propósito, mi gobierno se pondrá en contacto con las Partes Contratantes a través del Director General.

Para terminar, señor presidente, la delegación de Colombia quiere presentar a usted y a las diferentes delegaciones los sinceros agradecimientos por la acogida que se le dio para que hiciese esta Declaración General".

Después de la Declaración hubo intervenciones de Chile, Argentina, Brasil, India, Portugal, Italia (en nombre de los países de la CEE), Estados Unidos, Canadá, España, Gran Bretaña, Finlandia (en nombre de los cinco países nórdicos) y Japón. Todos estos países dieron amplia acogida a las declaraciones de la delegación de Colombia y expresaron que darían su apoyo para facilitar el ingreso de nuestro país al Acuerdo General.

Posteriormente el Consejo Directivo de Comercio Exterior, en su sesión del martes 10 de diciembre, aprobó el informe presentado por el Director del Instituto Colombiano de Comercio Exterior e impartió las instrucciones necesarias para que el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Delegación Permanente de Colombia ante el Consejo Europeo de las Naciones Unidas, presente ante el Director General del GATT la solicitud formal de Adhesión Provisional de Colombia al Acuerdo General.

CONCLUSIONES

Histórica y científicamente está demostrado que el comercio exterior es uno de los instrumentos fundamentales para acelerar el desarrollo económico y social de todos los pueblos. Los Pactos Coloniales adoptados durante el siglo XIX y prorrogados, desgraciadamente bajo otras formas durante el siglo XX, así lo demuestran, en el caso de las grandes potencias industriales.

Para los países clasificados hoy día como "en desarrollo" se da el mismo caso: su crecimiento depende principalmente de su sector externo. Su necesidad creciente de importaciones solo podrá financiarse adecuadamente si se generan mayores corrientes de exportación ya que los préstamos internacionales, bien sean otorgados por países, por organismos internacionales o por empresas privadas son cada día más onerosos.

De la misma manera está demostrado que, en la mayoría de los casos, las negociaciones estrictamente bilaterales han hecho que los países económicamente débiles dependan de la voluntad política y de los intereses comerciales de las grandes potencias industriales.

El Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) que surgió como un acuerdo jurídico simple y provisional se ha convertido, junto con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) en las dos instituciones multilaterales más importantes del comercio internacional.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta nuestra actual política de comercio exterior, el hecho de que el GATT ha sufrido transformaciones para que los países en desarrollo puedan aprovecharlo en mejor forma y las circunstancias de que hay otros países de América latina que se están aproximando a este organismo (México, Venezuela y Ecuador: países con los cuales poseemos intereses comunes por los acuerdos de integración y que junto con los que ya se han adherido podemos constituír un frente común). Colombia no podía evitar una participación más activa en las labores del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

VEINTICINCO AÑOS ATRAS

DICIEMBRE DE 1943

Estos eran los comentarios de las notas editoriales del número 194 de la Revista:

LA SITUACION GENERAL

"Al estudiar las cifras estadísticas correspondientes a noviembre a que esta reseña se refiere, no debe perderse de vista que dicho mes solo cuenta treinta días y que en él hubo tres de fiestas civiles y religiosas, lo que explica el descenso de algunas de esas cifras al compararlas con las del mes anterior.

"Esta observación es especialmente aplicable al valor de los cheques pagados por los bancos, índice de las actividades comerciales, que muestra en noviembre una baja de 1.5% en el movimiento general del país, y de 8.9% en el de esta capital.

"En las transacciones de la Bolsa de Bogotá se observó igualmente descenso importante; el volumen fue de 21.9% en relación con octubre, si bien el valor total de las operaciones efectuadas de enero a noviembre de este año aparece superior en 121.2% al igual período de 1942.

"El índice de acciones de la misma Bolsa subió apreciablemente en noviembre, de 162.0 a 168.6, lo que representa un aumento de 4.1%.

"Las ferias semestrales de ganados en Girardot, que se han considerado como índice significativo del movimiento comercial y que se verificaron en los primeros días de este mes, resultaron inferiores en el valor de transacciones efectuadas a las de los dos semestres anteriores, así como en los precios medios de las diferentes especies de ganado. El índice de las operaciones fue de 361, contra 555 en junio pasado y 384 en diciembre de 1942.

"En noviembre aumentaron de nuevo las reservas de oro físico y divisas en dólares del Banco de Emisión en 4%.

"Aumento semejante se observó en el mismo mes en los medios de pago —moneda en circulación y depósitos bancarios a la vista—, cuya proporción fue de 2.7%.

"También se anotó nueva elevación en el costo de la vida obrera en esta capital, cuyo índice quedó en noviembre en 153.8, contra 147.7 en octubre, o sea un aumento de 4.1%.

"La producción de oro tuvo apreciable baja en noviembre, que fue de 9.6% en relación con octubre.

"La petrolífera continúa en aumento, y llegó en el mes pasado a 1.801.000 barriles, contra 1.730.000 en octubre y 184.000 en noviembre de 1942.

"Las transacciones en finca raíz se mantuvieron sin modificación apreciable en noviembre, salvo en Medellín, donde mostraron una baja importante en comparación con octubre. Las nuevas edificaciones registraron muy considerable aumento en esta capital".

LA SITUACION FISCAL, LA BANCA, EL CAMBIO, EL CAFE

Subieron en noviembre a $ 7.448.000 las rentas nacionales, contra $ 6.253.000 en octubre y $ 10.114.000 en noviembre de 1942.

Se ha recaudado, pues, en los once meses de 1943, $ 66.566.000, contra $ 67.412.000 en igual lapso de 1942. El déficit fiscal aproximado para 30 de noviembre era de $ 12.955.000.

Descendieron nuevamente los préstamos y descuentos del Banco de la República a las instituciones afiliadas, pues de $ 3.196.000 en octubre, pasaron en noviembre a $ 2.103.000. Los hechos directamente al público con garantía de bonos de almacenes de depósito, se movieron de $ 165.000 a $ 112.000.

En cuanto a los medios de pago, $ 304.632.000 en 31 de octubre, se subieron para el 30 de noviembre a $ 312.737.000.

Aumentaron los billetes del Banco en circulación, ya que de $ 111.292.000 en octubre, llegaron en noviembre a $ 113.179.000. Los depósitos a la vista en el mismo banco, de $ 115.075.000, ascendieron a $ 118.336.000 entre los dos meses mencionados.

De $ 182.530.000, se movieron a $ 189.865.000 las reservas de oro y divisas del banco de emisión. Dentro de estas cifras, a oro físico correspondían $ 98.425.000 y $ 100.952.000, en su orden.

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

Los cheques pagados por los bancos muestran, con las comparaciones usuales, el siguiente movimiento:

EN BOGOTA

(en miles de pesos)

	Novbre. 1943	Octubre 1943	Novbre. 1942
Directamente .....$	82.533	88.401	74.279
Por compensación	77.383	87.091	71.572
Totales .....$	159.916	175.492	145.851

EN EL RESTO DEL PAIS

(en miles de pesos)

Directamente .....$	223.934	217.142	181.306
Por compensación	88.982	87.378	61.579
Totales .....$	312.916	304.520	242.885

TOTAL

(en miles de pesos)

Directamente .....$	306.467	305.543	255.585
Por compensación	166.365	174.469	133.151
Totales .....$	472.832	480.012	388.736

Sin ningún cambio, a $ 1,746 continuaba la cotización del dólar estadinense. A 43.186 onzas de oro fino subieron en noviembre las compras efectuadas por el Banco de la República, contra 47.781 en octubre y 46.117 en noviembre de 1942. En los once meses transcurridos de 1943, el total adquirido asciende a 519.798 onzas, contra 555.663 en igual lapso del año precedente, es decir, una baja en 1943 de 6,45%.

En US$ 0.16 se cotizaba la libra del café en Nueva York, mientras en Girardot la carga de pergamino corriente se pagaba a $ 44.50 y la de pilado a $ 56.50.

En noviembre se exportaron 383.548 sacos contra 260.582 en octubre y 302.781 en noviembre de 1942.

Durante los once meses corridos del año, los envíos sumaron 4.735.468 sacos, contra 4.303.496 en octubre y 3.914.781 en igual período de 1942.

ALGUNAS CIFRAS DE INTERES

Depósitos en los bancos, exceptuado el Banco de la República. A $ 248.671.000 subió en noviembre este rubro que en octubre anterior había quedado en $ 243.521.000 y un año atrás en $ 186.948.000. De los totales anteriores, a depósitos de ahorro correspondían, en su orden, $ 39.679.000, $ 38.644.000 y $ 27.226.000.

EXPLOTACIONES DE PETROLEO

En 1.801.000 barriles se situó la producción de este hidrocarburo que en octubre anterior marcó un rendimiento de 1.730.000 barriles y en noviembre de 1942, de 184.000.

EXPORTACIONES (FOB)

Reaccionó este renglón en noviembre, pues pasó a $ 17.542.000, cuando el mes anterior sumó solamente $ 13.356.000. En noviembre de 1942 fue de $ 11.640.000.

IMPORTACIONES (CIF)

También subieron nuestras compras al exterior, ya que la cifra de octubre —$ 12.606.000— se movió en noviembre a $ 16.533.000; el año anterior, noviembre de 1942, sumaron $ 7.242.000.

MOVIMIENTO BURSATIL

De $ 7.808.000 en octubre, las transacciones en noviembre descendieron a $ 6.099.000. En noviembre del año anterior valieron $ 5.619.000. Los índices del valor de las acciones, en su orden, variaron así: 162.0, 168.6 y 144.4.

INDICE DE ARRENDAMIENTOS EN BOGOTA

Para noviembre marcó este indicador 123.0, sobre 122.9 que fue el de octubre inmediatamente anterior; en noviembre de 1942 había llegado a 119.0.

ARTICULOS

La situación internacional. Se comenta el hundimiento, por parte de un submarino alemán, de otra embarcación colombiana, y la consiguiente declaración de beligerancia de nuestro país con el Reich.

El Comercio Exterior Latinoamericano. En este artículo del doctor Henry Chalmers, se habla de los controles y estímulos al comercio en tiempo de guerra.

La inflación. Cómo se produce, cómo se detiene y algunos ejemplos sacados de Fisher, es, en resumen, este artículo del doctor Almiro Alcántara.

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.